

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.930/2012

En el Negociado de Personal y conforme disponen los artículos 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169.1 del Real Decreto Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la rectificación de la plantilla de personal del ejercicio 2012 aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Palma del Río, 1 de junio de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.